

Buenos Aires, a veinte y seis de Marzo de mil novecien-  
tos veinte y cuatro, reunidos en acuerdo extraordinario  
el Señor Presidente, Doctor Antonio Bernero y los Señores  
Ministros doctos Nicanor González del Solar, doctro José  
Figueroa Alcorta, doctro Ramón Méndez y doctro  
Roberto Repetto, el primero dijo: que según la  
cuenta rendida en 23 de Marzo de 1923, de los fon-  
dos de la Biblioteca de esta Corte, extraídos del Banco  
de la Nación Argentina, quedaban en poder de esta,  
pesos moneda nacional ochenta y cuatro con ochenta  
y ocho centavos los que unidos al importe del  
cheque número ciento treinta y dos mil novecien-  
tos treinta y ocho por valor de pesos trescientos vein-  
te y tres, fecha Abril 23, y del cheque por valor de  
quinientos pesos moneda nacional, número cien-  
to treinta y dos mil novecientos treinta y nueve, fecha  
Febrero 20 de este año y el de fecha 24 de Marzo nú-  
mero ciento treinta y dos mil novecientos cuarenta,  
por pesos doscientos moneda nacional, hacen un total  
de pesos moneda nacional un mil ciento siete pesos  
con ochenta y ocho centavos (Impn. 1.107,88).

Que como lo comprueban los recibos que están nu-  
merados de 1 al 21, que llevan el conforme del Bibliotecar-  
io, don Miguel Saract, se han gastado en posterioridad  
al 23 de Marzo de 1923 la cantidad de pesos moneda nacio-  
nal 946,40, quedando así a favor de la Corte un sal-  
do de Impn. 161,48. - Los Señores Ministros dijeron:  
que aprobaban esta cuenta en vista de los  
comprobantes que la acompañan y que que-  
dan archivados.

Así lo acordaron, mandando se registrase  
en el libro correspondiente, firmando por ante  
mí =

A. Bernero

Nicanor del Solar

J. Figueroa

Ramón Méndez

R. Repetto

E. M. Gavaglia  
Punto